



19 de diciembre de 2024

OFICIO No. 611

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional judicatura
Manizales Caldas

Asunto: Solicitud permiso residencia

Cordial saludo.

De conformidad con la Ley 270 de 1996, de la manera más respetuosa, me permito solicitarle se digne estudiar la posibilidad de concederme permiso para residir en la ciudad de Manizales, donde resido actualmente.

La anterior solicitud obedece a que el recorrido en tiempo entre Manizales y el municipio de Palestina Caldas, es de aproximadamente unos 45 minutos, existiendo dos vías alternas para el desplazamiento, existiendo disponibilidad de mi parte para atender con las obligaciones a mi cargo y mi rol como funcionario judicial.

Anexo Resolución CSJCAR23-45 de 22 de enero de 2024, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Cordialmente

MAURICIO CASTRO LOPEZ
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
PALESTINA – CALDAS

Palacio Municipal primer piso. Palestina. Telefax 8710390
Correo electrónico: j01prmpalpales@cendoj.ramajudicial.gov.co
HORARIO: 8 AM A 12 M y 1 PM A 5 P.M.- LUNES A VIERNES

Firmado Por:
Mauricio Castro Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Palestina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c401439532dbeb1ce4f29db6513bd3c43320d638c60a9e7b05862a9dd6983b7**

Documento generado en 19/12/2024 10:07:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>